

rece estipulada en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a la misma, y para tomar parte en el remate habrán de consignar en el Juzgado, establecimiento al efecto, el diez por ciento al menos de dicho tipo. Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, y el rematante las acepta, sin que se destine a su extinción el precio del remate. Que los títulos y certificación de cargas aparecen en autos, sin que el adjudicatario pueda exigir otros, y, por último, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente a once de enero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Manuel García Miguel.—El Secretario.—97-3.

SEVILLA

Don José Muñoz San Román, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de esta ciudad, accidentalmente a cargo del número siete de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos juicio ejecutivo número 222 de 1969, a instancia de don Victoriano Lacañina Rodríguez, representado por el Procurador don Francisco de P. Baturone Heredia, contra Entidad mercantil «Construcciones y Nivelaciones, S. A.» (CONISA), domiciliada en Sevilla, en reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta para su venta en el mejor postor, tipo de su aprecio y término de veinte días, la finca embargada a la Entidad demandada, que es la siguiente:

«Parcela de terreno al sitio Hacienda de Dolores, término de esta ciudad, con una extensión superficial de tres hectáreas, que linda, al Norte, con la Hacienda la Red; al Este, con zona de la carretera Sevilla a Málaga y Granada; al Sur, con carretera particular a la Hacienda de Dolores, por donde tendrá su acceso, y al Oeste, con resto de la Hacienda de Dolores de que se segregó.»

Para la celebración de dicho acto se ha señalado el día 25 de febrero de 1971, a las diez de su mañana en los estrados de este Juzgado, Prado de San Sebastián (planta segunda), bajo las condiciones siguientes:

Primera: Se fija tipo para la subasta de la expresada finca la cantidad de tres millones setecientos cincuenta mil pesetas, importe de la valoración practicada.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de valoración en efectivo metálico.

Tercera: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Cuarta: Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entiende que todo licitador acepta como bastante dicha titulación.

Quinta: Todo licitador se entiende que acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor; todos los que continuarán subsistentes, y el rematante queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a catorce de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez, José Muñoz San Román.—El Secretario.—232-C.

Don Santos Bozal Gil, Magistrado, Juez de Primera Instancia número nueve de esta capital.

En virtud del presente, hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo tres de 1970, promovido a instancia de la Entidad «Domingo de la Prada e Hijos, S. L.», contra «Construcciones y Nivelaciones, S. A.» (CONISA), y don Manuel Martínez Salguero, he acordado proceder por primera vez, término de veinte días, tipo de su aprecio y demás condiciones generales, a la venta en pública subasta de la siguiente:

«Parte oeste de la parcela 19 de la parcelación de la dehesa del Coto de la Isleta o de Valdelagrana, en término de Puerto de Santa María (Cádiz), pago del coto de la Isleta, de pastizal de secano, que linda, al Norte, con calle; Sur, con parcela número 26; Este, el trozo segregado y vendido a doña Teresa Venega Rodríguez, y Oeste, con la parcela número 18, mide 504 metros 50 decímetros

cuadrados. Es la finca número 4.311, inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto de Santa María por las inscripciones primera y segunda, a nombre del ejecutado don Manuel Martínez Salguero, casado con doña Carmen de los Santos Sanz, al folio 219 y 220 del libro 188 de Puerto de Santa María.

Para cuyo remate se ha señalado el día quince de marzo próximo, y hora de las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Prado de San Sebastián, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas en que dicha finca ha sido justipreciada, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicha suma, ni postores que no hayan depositado en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad en concepto de fianza igual por lo menos al diez por ciento de la suma que sirve de tipo; que el título de propiedad de la mencionada finca y la certificación de cargas se encuentran en Secretaría, donde podrán ser examinados por todo aquel interesado en el remate, y, por último, que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a once de enero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—247-C.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 126 de 1970, Isabel García Castañares.—(36.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 60 de 1970, Antonio Martínez Abellón.—(43.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que queda sin efecto el concurso público convocado para la construcción de una embarcación patrullera de tipo medio.

Por haber sido rectificado el pliego de prescripciones técnicas particulares, queda sin efecto el concurso público convocado para la construcción de una embarcación patrullera de tipo medio, con destino al Servicio Especial de Vigilancia Fiscal del Ministerio de Hacienda, cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de 27 de noviembre de 1970.

Madrid, 14 de enero de 1971.—El Inspector general, Fernando Baamonde Guilián.—280-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Albacete referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 2 del presente mes de enero aparece anuncio de subasta de las siguientes obras del plan 1970:

«Abastecimiento de aguas de Peñarubia y Vicorto», de Elche de la Sierra. Presupuesto: 1.300.000 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Fianza provisional: 26.000 pesetas.

«Abastecimiento de aguas de Mahora. Presupuesto: 3.905.288 pesetas. Plazo de

ejecución: Doce meses. Fianza provisional: 78.106 pesetas.

«Alcantarillado» de La Roda. Presupuesto: 6.025.959 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Fianza provisional: 120.519 pesetas.

«Alcantarillado» de Villarrobledo. Presupuesto 5.000.000 de pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Fianza provisional: 100.000 pesetas.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del presupuesto. Las proposiciones redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación se admitirán hasta las trece horas del veinte día hábil siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial).

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el mismo plazo

en esta Comisión, donde podrán consultarse por los interesados.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación de admisión de plicas ante la Junta Reglamentaria, en la Diputación Provincial.

Las condiciones para presentar plicas están expuestas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 2 antes citado, y a las mismas tendrán que sujetarse los interesados.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, piso, mayor de edad, de estado, y profesión, con carnet de identidad número, y capacitado para ello, enterado del proyecto y condiciones que acepta para la subasta de, en el pueblo de, ofrece (número y letra) pesetas.

Se comprometo al cumplimiento de las obligaciones de tipo social y pago de gastos legítimos.

(Fecha y firma del licitador.)

Albacete, 7 de enero de 1971.—El Gobernador civil-Presidente.—202-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Permanente de esta Comisión, en sesión celebrada el pasado día 28 de diciembre, acordó anunciar a licitación las obras que se citan a continuación, correspondientes al Plan provincial 1970-71, cuyas bases de subasta fueron insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 270, de fecha 25 de noviembre pasado:

1. «Camino de la carretera de Orense o Montecelo-Pontevedra».

Presupuesto: 3.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 60.000 pesetas.

Fianza definitiva: 120.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Grupos: A, subgrupos 1 y 2 y grupo G, subgrupo 4.

2. «Camino de Rodeiro a Poyadura, cuarta fase».

Presupuesto: 2.523.044 pesetas.

Fianza provisional: 50.460 pesetas.

Fianza definitiva: 100.920 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Grupos: A y C.

Las fianzas provisional y definitiva se prestarán en la forma y condiciones establecidas en los artículos 112 y siguientes del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, publicado por Decreto de 8 de abril de 1965.

El modelo de proposición para concurrir a dicha subasta es el siguiente:

«Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad número, que acompaña, con residencia en, provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fechas y, respectivamente, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, cuyo presupuesto asciende a pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cuantía de (en letra) pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse entrega de las mismas en las oficinas de la Comisión, de diez a doce, no admitiéndose aquellas que vengan por correo y cerrándose el plazo de admisión a las doce horas del último día.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil al siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Junta de subasta al efecto constituida.

Lo que se inserta para general conocimiento.

Pontevedra, 9 de enero de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, I. García López.—El Secretario, P. Rosón Pérez.—172-A.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se hace pública la adjudicación del concurso para obras de reforma y mejora en el edificio del paseo de Calvo Sotelo, número 9, de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace público que el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, de 28 de noviembre de 1970, para ejecución de obras de reforma y mejora del edificio del paseo de Calvo Sotelo, número 9, de Madrid, ha sido adjudicado definitivamente a «Agromán, Empresa Constructora, S. A.», y «Radiotónica, S. A.», en cincuenta millones trescientas veintisiete mil trece pesetas (50.327.013 pesetas), con baja del 13,13 por 100 sobre el presupuesto de contrata.

Madrid, 11 de enero de 1971.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—103-7.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local o solar adecuado para construirlo en Sevilla (Zona de Pío XII).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local o solar adecuado para construirlo en Sevilla (Zona de Pío XII).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, número 7, Madrid), en horas de nueve a trece, y en la Administración Principal de Correos de Sevilla.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la Administración Principal de Correos de Sevilla se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Madrid, 13 de enero de 1971.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—104-7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios técnicos del proyecto de colaboración para el levantamiento topográfico de la zona afectada por el plan de aprovechamiento integral del río Grande de Adra (Almería).

Hasta las trece horas del día 10 de febrero de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 39.400 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de febrero de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio (o de, en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de Servicios Técnicos, se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1. *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la admisión previa.

2. *Documentos necesarios:* En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Sociedades: En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor. Certificado de funcionamiento de la Empresa, con arreglo al siguiente modelo:

Don (cargo que ocupa), de la Empresa, con domicilio social, certificado que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elemen-

tos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo primero del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de mil novecientos

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con póliza de cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Concurso:** Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 11 de enero de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos, 185-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de estación de aforos número 335, El Condado, sobre el río Nalón, término municipal de Laviana (Oviedo).

El presupuesto de contrata asciende a 1.990.800 pesetas.

Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1971.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Comisaría de Aguas del Norte de España (Oviedo).

Fianza provisional: 39.816 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 7 (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 10 de febrero de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Comisaría de Aguas del Norte de España (Oviedo) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de febrero de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Madrid, 11 de enero de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos, 192-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de encauzamiento del torrente C'an Amer, en el tramo que cruza el casco urbano de la villa de San Lorenzo del Cardessar (Isla de Mallorca).

El presupuesto de contrata asciende a 2.436.789 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Servicio Hidráulico de Baleares (Palma de Mallorca).

Fianza provisional: 48.736 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 5 (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa

que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 10 de febrero de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Servicio Hidráulico de Baleares (Palma de Mallorca) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de febrero de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Madrid, 11 de enero de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos, 191-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de estación de aforos sobre el río Guadalupejo, en Valdecaballeros (Badajoz).

El presupuesto de contrata asciende a 2.819.873 pesetas.

Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1971.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Comisaría de Aguas del Guadiana (Ciudad Real).

Fianza provisional: 56.397 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 7 (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 10 de febrero de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Comisaría de Aguas del Guadiana (Ciudad Real) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de febrero de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil o poder notarial o certificación acreditativa

de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Madrid, 11 de enero de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos, 190-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de estación de ajoros sobre el río Ardilla, en Jerez de los Caballeros (Badajoz).

El presupuesto de contrata asciende a 3.118.188 pesetas.

Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1971.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Comisaría de Aguas del Guadiana (Ciudad Real).

Fianza provisional: 62.364 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 7 (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 10 de febrero de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Comisaría de Aguas del Guadiana (Ciudad Real) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de febrero de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que

se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil o poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisarla, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Madrid, 11 de enero de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos, 189-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de restablecimiento de secciones de las acequias del regadío de Valmuel. Obras complementarias y desagües del Plan Coordinado (Teruel).

El presupuesto de contrata asciende a 9.983.423 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1971.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Fianza provisional: 199.668 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 4.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 10 de febrero de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hi-

dráulicas el día 16 de febrero de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación de Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 11 de enero de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 188-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de elevación de aguas y depósito regulador para el abastecimiento de Tortosa (Tarragona).

El presupuesto de contrata asciende a 11.475.828 pesetas.

Plazo de ejecución: 10 de diciembre de 1971.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Fianza provisional: 229.517 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la

ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 10 de febrero de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de febrero de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 11 de enero de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 187-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de línea de transporte de energía eléctrica y transformador para el nuevo pueblo de Castellar de la Frontera (Cádiz).

El presupuesto de contrata asciende a 2.000.032 pesetas.

Plazo de ejecución: 30 de junio de 1971.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de mani-

fiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

Fianza provisional: 40.001 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo I, subgrupos 3 y 4 (o declaración de no precluirse, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 10 de febrero de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de febrero de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (art. 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 11 de enero de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 186-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de «Instalaciones de alumbrado y energía eléctrica de la tercera alineación del muelle de Ribera», de este puerto.

1. **Objeto:** La Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife anuncia a concurso público la ejecución de las obras de «Instalaciones de alumbrado y energía eléctrica en la tercera alineación del muelle de Ribera», de este puerto, sin fijación previa de presupuesto.

2. **Plazo de ejecución y fecha de iniciación:** La ejecución de las obras debe iniciarse al día siguiente de la firma del acta de confrontación de replanteo y deberán quedar terminadas en el plazo a que se comprometa en la proposición, que no será superior a doce (12) meses.

3. **Documentos de interés para los concursantes:** El proyecto de bases y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en esta Junta hasta la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

4. **Garantía provisional:** Importa cien veintiséis mil (126.000) pesetas.

Puede constituirse en metálico, títulos admitidos por la legislación vigente, o mediante aval bancario ajustado al modelo oficial aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Ha de constituirse, salvo en el caso de aval, en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus Sucursales.

5. **Modelo de proposición:** «Don, con residencia en, provincia de, calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de las obras de «Instalaciones de alumbrado y energía eléctrica en la tercera alineación del muelle de Ribera», en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, en letras, la cantidad de pesetas y céntimos por la que se comprometo a ejecutar las obras) y en el plazo de meses.

(Lugar, fecha y firma).»

Será rechazada toda proposición que modifique el modelo establecido o se presente acompañada de documentación incompleta.

6. **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones, ajustadas al modelo indicado en el apartado anterior, se extenderán en pliegos reintegrados con seis (6) pesetas, debiendo presentarse en sobre cerrado y lacrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la denominación de la obra.

Se admitirán en la Secretaría de la Junta del Puerto, durante las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce (12) horas del día veintitrés (23) de febrero de 1971.

7. **Licitación:** Se efectuará ante la Mesa de Contratación de la Junta el día veinticinco (25) de febrero de 1971, a las doce (12) horas.

8. **Clasificación del contratista:** La Empresa proponente deberá estar clasificada en los subgrupos 1 (Alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos), 4 (Centros de transformación e interconexión), 5 (Distribuciones de alta tensión) y 6 (Distribuciones de baja tensión) del grupo I (Instalaciones eléctricas) de los establecidos por Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

9. **Documentos que deben presentar los concursantes:** Deberán presentar, en sobre abierto, los siguientes documentos:

1.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

2.º Resguardo de fianza provisional, expedido por la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus Sucursales, o mediante aval bancario ajustado al modelo oficial.

3.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la Contribución Industrial y en los Seguros Sociales.

4.º Carnet de Empresa con responsabilidades.

5.º Declaración expresa de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades y prohibiciones expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

6.º Certificado de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que acredite la clasificación de la Empresa en los subgrupos indicados en el apartado octavo de este anuncio.

7.º Si se trata de Sociedades, deberá aportarse, además y debidamente legalizadas, en su caso, la escritura de constitución, inscrita en el Registro Mercantil, y la del poder del firmante que sea bastante al efecto.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de enero de 1971.—El Presidente, Cándido L. García Sanjuán. — El Secretario, Alfredo Sansón Cabrera.—160-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Pontevedra por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia concurso-subasta público, que se celebrará el día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce de la mañana, en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia en Pontevedra.

Obras de construcción de 24 escuelas y 16 viviendas en Rodeiro (Pontevedra). Presupuesto de contrata: 20.560.654 pesetas. Fianza provisional: 411.213 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Obras de construcción de 24 escuelas y 16 viviendas en Valga (Pontevedra). Presupuesto de contrata: 20.561.910 pesetas. Fianza provisional: 411.238 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Obras de construcción de 16 escuelas y 10 viviendas en Mondariz (Pontevedra). Presupuesto de contrata: 14.355.571 pesetas. Fianza provisional: 287.111 pesetas. Plazo de ejecución: Quince meses.

Obras de construcción de 16 escuelas y 10 viviendas en Carril-Vilagarcía de Arosa (Pontevedra). Presupuesto de contrata: 13.860.237 pesetas. Fianza provisional: 277.205 pesetas. Plazo de ejecución: Quince meses.

Obras de construcción de 16 escuelas y 10 viviendas en Mos (Pontevedra). Presupuesto de contrata: 13.433.049 pesetas. Fianza provisional: 268.661 pesetas. Plazo de ejecución: Quince meses.

Obras de construcción de 16 escuelas y ocho viviendas en La Lama (Pontevedra). Presupuesto de contrata: 13.433.247 pesetas. Fianza provisional: 268.665 pesetas. Plazo de ejecución: Quince meses.

Obras de construcción de 16 escuelas y 10 viviendas en Marín (Pontevedra). Presupuesto de contrata: 13.421.487,30 pesetas. Fianza provisional: 268.430 pesetas. Plazo de ejecución: Quince meses.

Obras de construcción de 16 escuelas y 10 viviendas en Cercedo (Pontevedra). Presupuesto de contrata: 14.751.200 pesetas. Fianza provisional: 295.024 pesetas. Plazo de ejecución: Quince meses.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y demás documentación necesaria para optar al contrato están de manifiesto en la Delegación de Educación y Ciencia de Pontevedra, en cuyo Organismo han de presentarse las proposiciones en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminándose el último de estos días a la una de la tarde.

Para optar al concurso-subasta de estas obras ha de acreditarse la clasificación del contratista en el grupo «C» del Decreto de 24 de marzo de 1966.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente: «Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se comprometo a tomar a su cargo las obras de, con estricta sujeción a los proyectos aprobados y demás condiciones de la contrata por (tipo fijado o con baja de) (en letra el tanto por ciento).

(Fecha y firma del proponente).»

Los licitadores han de presentar un sobre cerrado conteniendo la proposición, otro conteniendo las referencias e informes técnicos y un tercer sobre conteniendo la documentación del contratista que acredite la personalidad del empresario individual o jurídico, fianza provisional, documentos justificantes de la clasificación, de estar al corriente en el pago de impuestos y de seguros sociales y declaración expresa de no estar incurso en prohibición o inhabilitación.

La parte de obra pendiente de realizar en 31 de diciembre de 1971 será objeto de nueva fiscalización y de la correspondiente prórroga de plazo al contratista, conforme al artículo 21 de la vigente Ley de Presupuestos.

Pontevedra, 9 de enero de 1971.—El Gobernador civil, Presidente, Ignacio García López.—200-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Granada por la que se anuncia concurso para contratar la construcción de un edificio destinado a maternidad y hospital infantil de la Seguridad Social en Granada.

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a maternidad y hospital infantil de la Seguridad Social en Granada.

El presupuesto de contrata asciende a 237.376.426 pesetas y el plazo de ejecución se fija en quinientos cuarenta días naturales. La fianza provisional es de pesetas 4.747.528.

La documentación podrá examinarse en las oficinas de dicha Delegación, sita en calle Gran Vía de Colón, 23.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documenta-

ción exigida en el artículo quinto del «pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto» y en la forma en él prescrita deberán presentarse en el Registro General de la expresada Delegación hasta las trece horas del día 25 de febrero de 1971 y con un día de antelación las enviadas por correo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las citadas oficinas provinciales el día 4 de marzo, a las once horas.

Granada, 15 de enero de 1971.—El Director provincial, Martínez Ladrón de Guevara.—282-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Cereales por la que se hace pública la adjudicación del concurso convocado para la construcción y montaje de los equipos mecánicos y las instalaciones eléctricas, en baja tensión, para veintitún silos de cereales y dos ampliaciones de silos, de diferentes capacidades y 30.000 kilogramos de rendimiento horario.

Como resultado del concurso convocado por resolución del Servicio Nacional de Cereales, publicada en el «Bole-

tin Oficial del Estado» número 271, del 12 de noviembre de 1970, para la construcción y montaje de los equipos mecánicos y las instalaciones eléctricas, en baja tensión, para veintitún silos de cereales y dos ampliaciones de silos de diferentes capacidades y 30.000 kilogramos de rendimiento horario, situados en diversas localidades, para los que no se establecieron tipos, por tratarse de un concurso, se hace constar que fué adjudicado mediante resolución del ilustrísimo señor Director general de dicho Organismo de 4 del actual a favor de los licitadores detallados en el cuadro adjunto y en la forma que se consigna en el mismo.

Grupo	Instalaciones mecánicas y eléctricas	Adjudicatario	ADJUDICACIONES	
			Precio unitario — Pesetas	Importe total — Pesetas
I	Dos silos, situados en Espejo (Alava) y Villaquejada (León), de 1.500 tm. de capacidad	Prado Hermanos y Cia., Sociedad Anónima	865.260	1.730.520
II	Un silo, situado en Venta de Andar (Granada), de 2.400 tm. de capacidad	Prado Hermanos y Cia., Sociedad Anónima	—	1.067.550
III	Un silo, con expedición posterior, situado en Sariñena (Huesca), de 2.400 tm. de capacidad	Prado Hermanos y Cia., Sociedad Anónima	—	1.064.300
IV	Un silo, situado en Espejo (Córdoba), de 2.850 tm. de capacidad	Industrias Moreo, S. A. ...	—	1.173.910
V	Un silo, con expedición posterior, situado en Bañón (Teruel), con 2.850 tm. de capacidad	Prado Hermanos y Cia., Sociedad Anónima	—	1.164.250
VI	Un silo, situado en Turleque (Toledo), de 3.350 tm. de capacidad	Industrias Juan Busquets Crusat, S. A.	—	1.230.000
VII	Dos silos, situados en Hellín (Albacete) y Navahermosa (Toledo), de 3.350 tm. de capacidad	Industrias Juan Busquets Crusat, S. A.	1.228.366	2.456.732
VIII	Un silo, situado en Mirabel (Cáceres), de 3.850 tm. de capacidad	Industrias Juan Busquets Crusat, S. A.	—	1.350.000
IX	Seis silos, situados en Don Benito (Badajoz), El Campo (Cáceres), Almagro, Calzada de Calatrava y Corral de Calatrava (Ciudad Real), y Benavente (Zamora), de 4.700 toneladas métricas de capacidad	IMAD, S. A.	2.040.000	12.240.000
X	Tres silos, con báscula automática, situados en Chillarón de Cuenca y Huete (Cuenca) y Guadix (Granada), de 4.700 toneladas métricas de capacidad	Industrias Moreo, S. A. ...	2.023.563	6.070.689
XI	Un silo, con apartadero de ferrocarril, situado en Trespaderne (Burgos), de 4.700 tm. de capacidad	Industrias Juan Busquets Crusat, S. A.	—	2.140.000
XII	Un silo, situado en Santa Cruz (Córdoba), de 7.000 tm. de capacidad	Prado Hermanos y Cia., Sociedad Anónima	—	2.808.250
XIII	Una ampliación del silo situado en Arjona (Jaén), de 1.900 toneladas métricas de capacidad	Prado Hermanos y Cia., Sociedad Anónima	—	813.950
XIV	Una ampliación del silo situado en Cabañas de la Sagra (Toledo), de 3.750 tm. de capacidad	Gianazza Ibérica, S. A. ...	—	1.637.589

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y en el artículo 119 del Reglamento para su aplicación, para general conocimiento.

Madrid, 11 de enero de 1971.—El Secretario general, José Benayas García de las Hijas.—91-B.

Resolución del Distrito Forestal de León por la que se anuncian subastas de aprovechamientos de resinas para la campaña de 1971.

La Jefatura del Distrito Forestal de León, en nombre y representación de las Juntas Administrativas de las Entidades Locales de Pobladora de Yuso, Morla de la Valdería y Torneros de la Valdería, pertenecientes al Ayuntamiento de Castrocontrigo de Palacios de Jamuz, Torneros

de Jamuz y Quintanilla de Flórez, del Ayuntamiento de Quintana y Congosto, y de Tabuyo del Monte, del Ayuntamiento de Luyego, y en virtud de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 29 de agosto de 1962 y Resolución de 9 de diciembre de 1969, de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, por la que se establece la obligatoriedad del sistema de resinación de pica de corteza estimulada en montes de utilidad pública, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 296, de 30 de diciembre de 1969, y pliego de condiciones facultativas especiales para regular la ejecución de estos aprovechamientos, publicado en el mismo «Boletín Oficial», anuncia la enajenación en pública subasta, en los lugares y fecha que luego se dirán, de los aprovechamientos de resinas que se relacionan, rigiendo para la celebración de las subastas y la ejecución de los aprovechamientos lo preceptuado en

la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953; Reglamento de Montes, aprobado por Decreto de 22 de febrero de 1962; pliego especial de condiciones redactado por la Jefatura del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 13 de marzo de 1953, y pliego general de condiciones, publicado en el citado periódico oficial el 2 de octubre de 1953, ambos en lo que no hayan sido derogados en virtud de disposiciones oficiales y en lo que no resulte contradictorio con las condiciones particulares que se detallan a continuación.

Los pliegos de condiciones se encuentran en las Casas Concejo de los pueblos anteriormente mencionados y en las oficinas de este Distrito Forestal de León, sitas en la calle de Ordoño II, número 32.

Las presentaciones de pliegos se hará durante horas normales de oficina, en los

lugares indicados para la celebración de las subastas, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día anterior al fijado para la celebración de las subastas correspondientes. Los pliegos irán en sobres convenientemente cerrados, incluyendo documentos acreditativos de estar dado de alta el licitador en el Epígrafe Fiscal correspondiente para tener derecho a tomar parte en la licitación y haber constituido en arcas de la Entidad propietaria del monte el depósito provisional, que asciende al 3 por 100 de la tasación del aprovechamiento, como también deberá acompañar declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De las proposiciones presentadas que por reunir las condiciones necesarias sean aceptadas por la Mesa se efectuará la adjudicación provisional del aprovechamiento al mejor postor. Si hubiera empate, se decidirá éste por pujas a la llana durante quince minutos, las cuales no podrán bajar de 25 pesetas cada una. Si subsistiera el empate pasado dicho cuarto de hora, se decidirá por sorteo.

El adjudicatario del aprovechamiento quedará obligado a constituir en arcas de la Entidad propietaria del monte la fianza definitiva de remate. Asimismo abonará el importe de la gestión técnica con arreglo a las tarifas fijadas en el Decreto número 502 de 1960, el coste de la inserción de los anuncios que correspondan, así como los gastos que origine la subasta y formación del contrato correspondiente y

demás que motivara la ejecución del disfrute.

También deberá ingresar el 85 por 100 del importe del remate en arcas de los respectivos pueblos y el 15 por 100 restante en la Habilitación del Distrito Forestal, en la cuenta de mejoras del monte, de acuerdo con lo establecido a este respecto.

Las proposiciones se atenderán al modelo que se inserta a continuación, no admitiéndose aquellas que no se ajusten a las condiciones señaladas.

Si celebrada la primera subasta el día señalado quedara desierta, se procederá a la celebración de la segunda subasta, sin efectuarse nuevo anuncio, a los ocho días hábiles, a partir del siguiente de la celebración de la primera subasta y a la misma hora anunciada para ésta.

Los árboles objeto de los aprovechamientos que se subastan aparecen en el monte claramente diferenciados, y su número entalladura que corresponde en cada monte y demás circunstancias se figuran en el cuadro adjunto de este anuncio.

Los pinos «a muerte» de estos montes sólo podrán ser resinados como máximo con una cara en los menores de 22 centímetros de diámetro, con dos caras los que no excedan de 28 centímetros de diámetro y en tres caras los restantes. Los árboles señalados en el tranzón 12 del cuartel C de la sección primera del monte número 24 se resinarán todos a muerte en la forma antes indicada.

La resinación se hará obligatoriamente en todos los montes por el sistema de «epica de corteza» estimulada con ácido sulfúrico, siendo de cuenta del rematante el aportar por su cuenta las grapas nece-

sarias para dicho sistema, que quedarán después de la campaña a favor del monte respectivo. Igualmente correrá a cargo del rematante el proporcionar a los productores resineros la cantidad y calidad de ácido bastante para la buena ejecución de estos trabajos, mientras que será de cuenta de los productores-resineros el material necesario y propio de resinación, como escoda, marcador y media luna.

Las mieras que hayan de ser destiladas fuera de la provincia no podrán ser retiradas del monte hasta no haber sido pesadas por un representante del Distrito Forestal de León, sin cargo alguno para el adjudicatario.

En la liquidación de tasas correspondiente al aprovechamiento en el monte número 77 se incluirán los gastos ocasionados por el señalamiento, cuyo importe ha sido deducido ya en la tasación respectiva.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número en representación de lo cual acredita con al corriente en la tarifa de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, epígrafe número y en relación con la subasta de resinas anunciada en el «Boletín Oficial» número de fecha de 19..... para el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

León, 9 de enero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—159-A.

RELACIÓN QUE SE CITA

Monte núm.	Número de pinos		Total	Entalladura	Precio base — Pesetas	Precio índice — Pesetas	Depósito Provisional 3 por 100	Lugar de la subasta	Día	Hora
	A vida	A muerte								
24	85.389	7.538	92.927	2*	1.200.000	1.500.000	36.000	Casa C/fo. Tabuyo del Monte ...	(1)	10

El expediente de este concurso se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación de la Secretaría General donde podrá ser examinado todos los días hábiles, de once a trece horas.

Los pagos se verificarán con cargo a la consignación correspondiente del presupuesto ordinario provincial, y los licitadores habrán de constituir fianza provisional por valor de 15.000 pesetas. La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán de diez a doce horas en la Sección de Contratación de la Secretaría General dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil después de transcurrido dicho plazo en el salón de Juntas de esta excelentísima Diputación Provincial y hora de las doce.

Los licitadores se ajustarán en sus proposiciones al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de adquisición de una planta descalcificadora para el asilo de ancianos, publicado en el «Boletín Oficial» de número, correspondiente al día de de 1970, y habiendo examinado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regirla, lo acepta en todas sus partes, obligándose a suministrar dicha planta por el precio que se expresa a continuación:

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para conocimiento de las personas naturales o jurídicas a quienes pudiere interesar.

Granada, 8 de enero de 1971.—El Secretario general, Antonio Hernández Carrillo y Fernández.—Visto bueno: El Presidente, Enrique Martínez Cañavate Moreno.—168-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia concurso para la adquisición de un centro de transformación eléctrica para el Hospital de San Juan de Dios.

Por el presente, y en ejecución del acuerdo de esta excelentísima Diputación Provincial de Granada en su reunión de 29 de octubre de 1970, se anuncia licitación para la adquisición mediante concurso de un centro de transformación eléctrica para el Hospital de San Juan de Dios.

El concurso se registrará por el pliego tipo de condiciones económico-administrativas publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 47, correspondiente al día 27 de febrero de 1966, pudiendo los licitadores, sin menoscabo de lo en él consignado, formular las sugerencias que estimen oportunas.

El expediente de este concurso se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación de la Secretaría General, donde podrá ser examinado todos los días hábiles, de doce a trece horas.

Los pagos se verificarán con cargo a la consignación correspondiente del presupuesto ordinario provincial, y los licitadores habrán de constituir fianza provisional por valor de 45.000 pesetas.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán de diez a doce horas en la Sección de Contratación de la Secretaría General dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil después de transcurrido dicho plazo en el salón de Juntas de esta

excelentísima Diputación Provincial y hora de las doce.

Los licitadores se ajustarán en sus proposiciones al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de adquisición de un centro de transformación eléctrica para el Hospital de San Juan de Dios, publicado en el «Boletín Oficial» de número, correspondiente al día de de 19....., y habiendo examinado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regirla, lo acepta en todas sus partes, obligándose a suministrar dicha planta por el precio que se expresa a continuación:

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para conocimiento de las personas naturales o jurídicas a quienes pudiere interesar.

Granada, 8 de enero de 1971.—El Secretario general, Antonio Hernández Carrillo y Fernández.—Visto bueno: El Presidente, Enrique Martínez Cañavate Moreno.—167-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Lugo referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 3, del 5 de los corrientes, se publicó anuncio de subasta de las siguientes obras:

LU-V-1961-7, CV. de Viveiro a Silán. «Reparación de explanación y firme.»
Presupuesto de contrata: 1.491.338 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.
LU-V-1615, CV. de Villaestrofe al puerto de Burela. «Reparación de explanación y firme con acopio y empleo de piedras y tratamiento bituminoso.»
Presupuesto de contrata: 695.765 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.
LU-1613, CV. de Ferreira al Monte del Buyo. «Reparación de explanación y afirmado.»
Presupuesto de contrata: 596.370 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Para tomar parte en estas subastas es necesario constituir un depósito en concepto de fianza provisional, por importe del 2 por 100 de la obra que se licite, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de Fondos de esta excelentísima Diputación. La fianza definitiva a constituir, en su día, se hará de conformidad a lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas), en horas de oficina y durante el transcurso de los veintidós días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las doce horas del último de aquéllos.

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en el despacho del Ilustrísimo señor Presidente, a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado al que se acompañará otro conteniendo declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Estas subastas se registrarán por las normas contenidas en el anteriormente citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad núm., enterado del proyecto técnico pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, que se halla de manifiesto en la Secretaría de la excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas), se comprometo a tomar a su cargo la realización de la obra, con arreglo a lo establecido en los documentos citados, en la cantidad de pesetas (póngase en letra), que representa una baja del por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 7 de enero de 1971.—El Presidente, José de la Torre Moreiras.—El Secretario, Constantino Sieira Bustelo.—204-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de terminación de la red de distribución de aguas en Olivares, primera fase.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 d. la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º Objeto del contrato: Obras de terminación de la red de distribución de aguas en Olivares, primera fase.

2.º Tipo de licitación: 970.711 pesetas.

3.º Plazos: El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, y el de garantía, de doce meses.

4.º Pagos: Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de Cooperación 1970/71, anualidad 1970, partida número 25.

5.º Proyecto y pliego de condiciones: En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º Garantía provisional: Para tomar parte en el concurso-subasta, 24.267,77 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º Garantía definitiva: Que habrá de constituir el adjudicatario; se fija en el cinco por ciento del importe del remate.

8.º Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para,» y se titulará «Referencias» e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el

primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle, número, cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» (Estado o provincia) de fecha, y de las demás condiciones para optar a la licitación de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones.

a) Primer periodo, sobres subtítulos «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 4 de enero de 1971.—El Presidente.—136-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de Mercado Municipal de Abastos en Pedrera.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de construcción de Mercado Municipal de Abastos en Pedrera.

2.º **Tipo de licitación:** 716.837,38 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, y el de garantía de seis meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de Cooperación 1968/1969, anualidad 1969, partida 94 y partida 55 del presupuesto especial de Cooperación 1970/1971, anualidad 1970.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores, para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 17.921 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario:** Se fija en el 5 por 100 del importe del remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro

General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para», y se titulará «Referencias» e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle, número, cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de (Estado o provincia), de fecha, y de las demás condiciones para optar a la licitación de, se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones.

a) Primer periodo, sobres subtítulos «Referencias», en la Casa Palacio plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 8 de enero de 1971.—El Presidente.—151-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua, nueva captación y conducción al depósito regulador en Matrena del Alcor (fase A).

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de abastecimiento de agua, nueva captación y conducción al depósito regulador en Matrena del Alcor (fase A).

2.º **Tipo de licitación:** 2.445.820 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de seis meses y el de garantía de doce meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto

especial de Cooperación 1970-71, anualidad de 1970, partida 21.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 58.916,40 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 6 por 100 sobre el primer millón, en el importe del remate, y el 4 por 100 sobre el resto, en el mismo.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para» y se titulará: «Referencias» e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará: «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle, número, cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» (Estado o provincia) de fecha y de las demás condiciones para optar a la licitación de, se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer periodo, sobres titulados «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 8 de enero de 1971.—El Presidente.—205-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar enajenación de los productos forestales en pie del lote número 67 del monte patrimonial «Sierra Ganguren», sito en jurisdicción de Galdácano.

Objeto: Subasta para la enajenación de los productos forestales en pie del lote número 67 del monte patrimonial «Sierra

Ganguren», sito en jurisdicción de Galdácano.

Tipo de licitación: 1.219.324 pesetas.

Fianzas: En metálico, Valores públicos, cédulas de crédito, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y aval bancario, constituyendo la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 24.386 pesetas.

Definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», durante las horas de oficina en la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal, del Palacio Provincial, donde podrán ser examinadas las condiciones durante el plazo de licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación Provincial, el día siguiente al del vencimiento de la presentación de plicas, antes de las doce horas del día.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el que cuya representación acredita con el poder bastanteado en forma se acompaña), enterado del anuncio y pliego de condiciones para la adjudicación, mediante subasta, de los productos maderables en pie del lote número 67 del monte patrimonial «Sierra Ganguren», ofrezco por los mismos, con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en dichos trabajos, el contrato correspondiente que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 5 de enero de 1971.—El Presidente, Pedro Aristegui.—175-C.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de acondicionamiento del camino vecinal subvencionado CV-49, de Mijancas a Arana.

Por acuerdo de esta Corporación de 23 de diciembre de 1970 se anuncia subasta para la adjudicación del proyecto de acondicionamiento del camino vecinal subvencionado CV-49, de Mijancas a Arana, con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: 2.088.779,69 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Pesetas 45.000 la provisional y 90.000 pesetas la definitiva.

Plazo de ejecución: Cien días laborables, contados desde el siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Sección de Carreteras y Transportes, durante las horas hábiles de oficina.

Lugar, plazo y hora de presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a las horas de oficinas y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de la provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: «Don, de años, estado, profesión, ve-

ciudad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

(Fecha y firma.)»

Se ha de indicar en la proposición que se incluye adjunto el resguardo de que se ha depositado la cantidad de 45.000 pesetas como garantía provisional exigida, así como que se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad, según el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

El comienzo de las obras no se realizará antes del 1 de marzo próximo.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 11 de enero de 1971.—El Presidente, Jesús Abreu.—El Secretario, Manuel de Benavides.—201-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ametlla de Mar (Tarragona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de un edificio destinado a Correos y Telégrafos» en esta localidad.

Para general conocimiento se anuncia pública subasta, en plicas cerradas, para la «Construcción de un edificio destinado a Correos y Telégrafos», en Ametlla de Mar (Tarragona), en terreno de propiedad municipal y por cuenta de este Ayuntamiento, bajo el tipo inicial de licitación de 1.460.776 pesetas. Los depósitos provisionales a constituir previos a la licitación se elevan al dos por ciento de la cifra anterior.

Las plicas, cerradas, a presentar para tomar parte en la subasta podrán serlo en la Secretaría municipal, por término de los veinte días hábiles siguientes al de la aparición de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas. La apertura de plicas tendrá lugar veinticuatro horas más tarde.

Las demás condiciones de esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y como referencia de este anuncio se cita el que publica el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 8, de fecha 12 de este mes.

Ametlla de Mar, 15 de enero de 1971.—El Alcalde, José Ballesteros.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar en el Parque Guinardó y adaptación de su nuevo emplazamiento.

Se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar en el Parque Guinardó y adaptación de su nuevo emplazamiento, bajo el tipo de 11.720.205 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de doce meses como máximo.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario y a la subvención del Ministerio de Educación y Ciencia.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 138.601 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegra-

das con sello municipal de 2.365 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de construcción de un grupo escolar en el Parque Guinardó y adaptación de su nuevo emplazamiento se comprometo a ejecutarla con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en ..», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona 4 de enero de 1971.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—235-C.

Resolución del Ayuntamiento de Castrillón (Oviedo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a San Adriano.

Objeto: La adjudicación de la ejecución de las obras de construcción de abastecimiento de agua a San Adriano.

Plazo: El plazo de ejecución es de seis meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: 539.462,12 pesetas.

Fianza provisional: 10.789 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Exposición de documentos: En las oficinas de Secretaría (Unidad Administrativa de Contratación), durante las horas de nueve a trece.

Documentos que debe acompañar toda proposición: A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.

b) Declaración en que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Los documentos que acrediten su personalidad jurídica.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad.

e) Acreditar estar al corriente en el pago de Seguros Sociales y tener concertada póliza de accidentes de trabajo con Mutualidades Laborales.

Modelo de proposición: Don, con documento nacional de identidad número, de profesión, que vive en, con domicilio en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de Castrillón anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, a cuyos efectos hace constar

- a) Ofrece el precio de licitación rebajado en tanto por ciento.
- b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido fianza o garantía provisional.
- d) Acompaña los documentos que acreditan su personalidad jurídica.
- e) Acompaña carnet de Empresa con responsabilidad.
- f) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.
- g) Acompaña documento acreditativo de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales.
- h) Acompaña documento acreditativo de tener concertada póliza de Seguro de Accidentes de Trabajo con Mutualidades Laborales.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: Hasta el día anterior al de la apertura, hasta las trece horas.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castrillón, 9 de enero de 1971.—El Alcalde.—179-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castrillón (Oviedo) por la que se anuncia concurso-subasta para la urbanización parcial del polígono «B», de Salinas.

Se anuncia concurso-subasta para adjudicar la siguiente obra: «Urbanización de la avenida Principal, calles A y B y embocaduras de las calles C y D del polígono «B», de Salinas.»

La obra, en su totalidad, deberá estar terminada en el plazo de siete meses siguientes a la adjudicación definitiva. Con el fin de tener terminada la urbanización de la avenida Principal para el próximo verano, las obras se ejecutarán por un orden, dentro del cual la primera será la citada avenida Principal, que deberá estar totalmente terminada a los cuatro meses de la adjudicación definitiva.

El tipo de licitación es de 6.099.789 pesetas.

Existe consignación en el presupuesto especial de Urbanismo.

La fianza provisional es de 121.995 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados, que pueden ser lacrados y precintados, con la inscripción común siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para adjudicar las obras de urbanización de varias calles del polígono «B», de Salinas». El primer sobre se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias personales, técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad y tipo de las mismas elementos de trabajo de que disponga, personal, material y máquinas de que dispone y demás circunstancias que crea conveniente, con los pertinentes documentos acreditativos.

En este sobre se incluirán los siguientes documentos:

- a) Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.
- b) Declaración de que el licitador no está comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.
- c) Documentos que acrediten su personalidad jurídica.

d) Poder bastante, en el caso de actuar por representación.

e) Carnet de Empresa con responsabilidad.

f) Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales.

g) Certificación acreditativa de tener concertada póliza de accidentes de trabajo para su personal, con Mutualidades Laborales.

El segundo sobre, que se titulará «Oferta económica», incluirá proposición con arreglo a modelo, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento (Unidad Administrativa de Contratación), durante las horas de nueve a trece de la mañana, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al día de la apertura de plicas del primer período.

La apertura de plicas del primer período se hará a las doce de la mañana del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días, también hábiles, a contar del siguiente del de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Oído informe de los Servicios Técnicos, la Corporación seleccionará los licitadores que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación, y esta selección se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El segundo período de la contratación se ajustará a las reglas de la subasta, cuya apertura de plicas de oferta económica se iniciará con la destrucción de los que hubiesen sido eliminados. Tal apertura se hará al día siguiente hábil de los diez (10) también hábiles que sigan al de la inserción del anuncio a que se refiere la condición anterior «publicación del resultado de la selección».

Los que liciten por medio de representantes deberán presentar bastantado por el Secretario-Letrao de la Corporación, poder con la anticipación mínima de veinticuatro horas a la entrega de los pliegos.

En virtud de la adjudicación definitiva, el adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de formalización de contrato.

El proyecto, Memoria, pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal (Unidad Administrativa de Contratación) para su examen.

Modelo de proposición económica

Don, con documento nacional de identidad número, de profesión, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o de), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Castrillón para urbanización de varias calles del polígono «B», de Salinas, en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha y «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Acepta los pliegos de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente.

b) Incluye en el sobre «Referencias» los documentos exigidos.

c) Ofrece la ejecución de dichas obras en el precio de licitación, rebajado en el por 100 de bonificación.

(Fecha y firma del licitador.)

Castrillón, 9 de enero de 1971.—El Alcalde.—169-A.

Resolución del Ayuntamiento de Galdácano (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una plaza-parque en Plazacoche.

Don Víctor Legórburu Ibarreche, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Galdácano (Vizcaya).

Hace saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia cumplidos los trámites reglamentarios pertinentes, convoca la oportuna subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de una plaza-parque en Plazacoche, con arreglo al pliego de condiciones aprobado en su día y proyecto técnico redactado por el Doctor Arquitecto don Anastasio Tellería Arana, un extracto de cuyas condiciones es del tenor que sigue:

Objeto de la subasta pública: Consiste en la ejecución del proyecto de una plaza-parque en el lugar de Plazacoche con arreglo al pliego de condiciones y al proyecto técnico integrante de aquél, redactado por el Doctor Arquitecto don Anastasio Tellería Arana, perteneciente al Colegio Vasco-Navarro.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de 3.502.804 pesetas, a la baja. Dentro de este presupuesto se incluyen los honorarios de Arquitecto y Aparejador.

Se rechazará automáticamente toda propuesta económica superior a la cantidad anteriormente reseñada.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de la obra será de seis meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: Será de 80.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se constituirá en la forma prevista en el artículo 821 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en sus porcentajes máximos.

Situación del pliego original, del proyecto y demás documentos del expediente: El pliego original del que, el presente anuncio es un extracto, el proyecto técnico y demás documentos se hallan a disposición de los licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones, conforme a las características de la subasta pública será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», tomando como base la última publicación aparecida, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las nueve hasta las trece horas de cada día hábil.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: El acto de apertura de plicas será al día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones en el Despacho de esta Alcaldía, a las trece horas, procediéndose a continuación a adjudicar provisionalmente la licitación a aquella propuesta, que cumpliendo todas las condiciones técnicas, económicas y jurídicas, presente una oferta económica más ventajosa.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con el documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según acredite con copia de poder debidamente bastantado), enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» de fecha y demás condiciones y requisitos establecidos en el pliego original, proyecto técnico y demás antecedentes y

que se exigen para tomar parte en la subasta pública convocada por el Ayuntamiento de Galdácano para la construcción de una plaza parque en el barrio de Plazacoeche, conforme al proyecto técnico redactado por el Doctor Arquitecto don Anastasio Tellería Arana y con absoluto sometimiento a todas las condiciones establecidas, se compromete a ejecutar la obra subastada en la cantidad de pesetas (en letra).

Al mismo tiempo se compromete al más exacto cumplimiento de todas las normas laborales y de Seguridad Social de cuantas personas hayan de intervenir en la ejecución de las obras, así como al cumplimiento de todos los preceptos sobre protección a la industria nacional.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Galdácano, 9 de enero de 1971.—El Alcalde, Victor de Legórburu Ibarreche.—176-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de dos naves destinadas a la instalación de servicios municipales en el polígono La Greia-Bens.

Objeto y tipo de licitación: Construcción de dos naves destinadas a la instalación de servicios municipales en el polígono La Greia-Bens. Tipo de licitación, a la baja, 4.970.845 pesetas.

Duración del contrato: El plazo máximo de terminación de las obras se fijará en las propuestas, sin que pueda exceder de dos meses.

El pago de las obras se efectuará contra certificación a expedir periódicamente por el Técnico Director de las mismas.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse y copiarse en la oficina de contratación o en la de información municipal, en horas de nueve a trece, tanto el proyecto como los pliegos de condiciones, hasta que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 99.417 pesetas. Se admite el aval bancario.

Definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Se extenderán las proposiciones en papel de timbre del Estado, reintegradas con timbre municipal de 100 pesetas, ajustándose al siguiente modelo:

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, con carnet de identidad número, expedido el de de en, cuya xerocopia acompaña; enterado del anuncio publicado para la adjudicación del concurso-subasta de las obras de construcción de dos naves destinadas a la instalación de servicios municipales en el polígono La Greia-Bens, así como al proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se compromete a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, en la cantidad de (en letra) pesetas y en el plazo máximo de en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias serán las requeridas por la respectiva Reglamentación de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán en dos pliegos: En el subtítulo «Referencias» se acompañarán los documentos que es-

pecifica la cláusula séptima del pliego de condiciones, apartado primero, incisos a) b) y c). El segundo, subtítulo «Oferta económica», contendrá la proposición con arreglo a modelo y documentos determinados en el propio apartado primero.

Presentación de apertura de pliegos: La presentación se hará en el Registro General de Entrada, en horas de nueve a trece, en el plazo de diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial del Estado». La apertura tendrá lugar, en lo que se refiere a la fase de concurso, en las Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que expire el plazo para licitar. La apertura de las ofertas económicas se anunciará en forma reglamentaria.

Requisitos generales: Para satisfacer las obligaciones de este contrato se figuran créditos en el presupuesto ordinario del actual ejercicio y se incluirán asimismo en el del año próximo. No se estima precisa autorización especial para su efectividad.

La Coruña, 22 de diciembre de 1970.—El Alcalde, José Pérez Ardá y López Valdivieso.—166-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena (Badajoz) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

De acuerdo con el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

Primero.—Objeto del contrato: Realización de dos unidades de obra, con interdependencia entre sí, que seguidamente se describen:

Primera unidad de obra:

- a) Construcción de una piscina olímpica.
- b) Construcción de una piscina infantil.
- c) Construcción de una caseta depuradora.
- d) Urbanización del complejo.
- e) Construcción de vestuarios.
- f) Construcción de una cafetería y anejos.
- g) Construcción de un edificio social.
- h) Construcción de una pista de baile.
- i) Construcción de una bolera cuadrada.

Segunda unidad de obra:

- a) Construcción de pistas de tenis.
- b) Construcción de una pista polideportiva.
- c) Pavimentación.
- d) Cerramiento.
- e) Construcción de una casa para el Guarda y almacén.

Segundo.—Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación, para la primera unidad de obra, 9.318.289 pesetas, y para la segunda unidad de obra, pesetas 2.671.588.

Tercero.—Plazos: El de iniciación de las obras, en el de quince días, a contar desde la adjudicación definitiva. Terminación de las mismas, en 1 de junio de 1971. Las obras se sujetarán, para su ejecución, al orden de prioridad establecido en la cláusula primera del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas por el que se rige el presente concurso.

Cuarto.—Pagos: El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones

de obras, expedidas por el Técnico municipal. El Ayuntamiento se reserva el derecho de abonar en el plazo de dos años las certificaciones de obras correspondientes a la construcción de la piscina olímpica, vestuarios, cafetería y anejos.

Quinto.—Expediente: Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, plazos, etcétera, estarán de manifiesto en las oficinas municipales desde las ocho treinta a las catorce treinta horas.

Sexto.—Garantías: Para participar en el concurso se prestará la garantía provisional de 123.183 pesetas por la primera unidad de obras y 45.074 pesetas por lo que respecta a la segunda, y en las condiciones establecidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; la garantía definitiva se calculará en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Séptimo.—Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la construcción de las obras que a continuación se detallan» (se detallará si se toma parte en la ejecución de una unidad de obra o de las dos).

Dichas proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina (desde las ocho treinta a las catorce treinta), en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones irán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas e, igualmente, sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de diez pesetas.

Octavo.—La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por ese excelentísimo Ayuntamiento de Villanueva de la Serena en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, número, para contratar la obra (se expresará la unidad o unidades por las que se opta).

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas por la primera unidad de obra y de pesetas por la otra unidad, reseñada en la cláusula primera del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas correspondiente.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los citados pliegos de condiciones.

5.º Propongo como precios los siguientes: Por la primera unidad de obra, pesetas; por la segunda, pesetas.

6.º Acepta plenamente la sujeción a los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas de este concurso, al proyecto técnico, pliego de condiciones técnico-facultativas y cuantas obligaciones se deriven de los mismos como contratante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Población, fecha y firma.)»

Noveno.—Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al transcurso de veinte días, igualmente hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Décimo.—*Documentación*: Los concursantes presentarán en su proposición los documentos siguientes:

a) Una Memoria, firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con la materia del concurso, con los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias, y de las sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

b) Carnet de Empresa con responsabilidad o certificación, en su caso, de que lo tiene solicitado de la Delegación Provincial de Sindicatos.

c) Documento que acredite estar dado de alta en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

Undécimo.—*Créditos*: Existe crédito suficiente en presupuesto extraordinario tramitado al efecto.

Duodécimo.—*Autorizaciones*: No se precisan.

Villanueva de la Serena, 21 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—299-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villoslada de Cameros (Logroño) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos de madera que se citan.

Con la debida autorización del Distrito Forestal y en virtud de acuerdos debidamente adoptados, el vigésimo primer día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, tendrán lugar las subastas de aprovechamientos de madera que a continuación se indican, con arreglo a las condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal y que, en general, en síntesis y extracto se indican:

Maderas

Lote 1.—333 hayas con 335 metros cúbicos de madera y 117 de leña, sito en los Avellanos. Precio base, 179.200 pesetas. Indemnizaciones, 4.844 pesetas.

Lote 2.—405 hayas con 639 metros cúbicos de madera y 189 de leña, sito en Hayedo Sillar. Precio base, 773.700 pesetas. Indemnizaciones, 10.986 pesetas.

Lote 3.—388 hayas con 457 metros cúbicos de madera y 160 de leña, sito en Abascalvaro. Precio base, 473.000 pesetas. Indemnizaciones, 7.783 pesetas.

Lote 4.—326 pinos, 546 metros cúbicos de madera y 109 de leña, sitos en Cuartanaje. Precio base, 556.900 pesetas. Indemnizaciones, 8.691 pesetas.

Lote 5.—229 pinos con 296 metros cúbicos de madera y 59 de leña, sitos en Fuente Inferno. Precio base, 287.100 pesetas. Indemnizaciones, 5.242 pesetas.

Lote 6.—226 pinos con 259 metros cúbicos de madera y 52 de leña, sitos en El Sequeral. Precio base, 212.400 pesetas. Indemnizaciones, 4.481 pesetas.

Lote 7.—1.200 pinos, 1.318 metros cúbicos de madera y 264 de leña, sitos en Hoyo Pedroso. Precio base, 1.980.800 pesetas. Indemnizaciones, 17.054 pesetas.

Lote 8.—720 pinos, 650 metros cúbicos de madera y 130 de leña, sitos en La Frágin. Precio base, 435.500 pesetas. Indemnizaciones, 8.399 pesetas.

Lote 9.—576 pinos, 746 metros cúbicos de madera y 149 de leña, sitos en Vasqueruelo. Precio base, 649.000 pesetas. Indemnizaciones, 10.535 pesetas.

Lote 10.—268 pinos con 315 metros cúbicos de madera y 63 de leña, sitos en Lo-

moranchón. Precio base, 211.050 pesetas. Indemnizaciones, 4.794 pesetas.

Lote 11.—439 pinos con 541 metros cúbicos de madera y 108 de leña, sitos en el Tejar. Precio base, 416.550 pesetas. Indemnizaciones, 7.626 pesetas.

Lote 12.—1.337 pinos con 1.341 metros cúbicos de madera y 335 de leña, sitos en el Sahucar. Precio base, 1.173.350 pesetas. Indemnizaciones, 17.703.

Lote 13.—197 pinos con 192 metros cúbicos de madera y 38 de leña, sitos en La Matanza. Precio base, 99.800 pesetas. Indemnizaciones, 3.212 pesetas.

Lote 14.—510 pinos, 691 metros cúbicos de madera y 138 de leña, sitos en Solana Matanza. Precio base, 704.800 pesetas. Indemnizaciones, 10.626 pesetas.

Lote 15.—183 pinos, 227 metros cúbicos de madera y 45 de leña, sitos en La Arrendataría. Precio base, 220.150 pesetas.

Lote 16.—389 pinos, 595 metros cúbicos de madera y 119 de leña, sitos en Regatos Matanza. Precio base, 666.400 pesetas. Indemnizaciones, 9.785 pesetas.

Lote 17.—180 pinos con 168 metros cúbicos de madera, sitos en Los Ordigullos. Precio base, 121.800 pesetas. Indemnizaciones, 2.917 pesetas.

Extracto de condiciones

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados con pólizas de seis pesetas, se presentarán en la Secretaría Municipal hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta y éste contendrá la inscripción «Oferta económica para el aprovechamiento de». En otro sobre, con la inscripción «Referencias», presentarán la documentación respectiva y el justificante de la constitución del depósito provisional.

Depósito provisional: El 5 por 100 del importe base de tasación.

Fianza definitiva: El 20 por 100 del importe de adjudicación.

Abono del remate: Automáticamente a la notificación de adjudicación definitiva, el rematante ingresará en la Comisión Provincial de Montes el 15 por 100 del importe de adjudicación; el 85 por 100 restante, en dos plazos; el 20 por 100, dentro de los dos meses al de adjudicación definitiva; el resto, en un solo plazo, dentro de cinco meses y siempre antes de la retirada de los productos.

No obstante, el Ayuntamiento, por cualquier circunstancia, a partir de la adjudicación, en cualquier momento podrá disponer y exigir el pago total del aprovechamiento.

El rematante ingresará independientemente en la Habilitación del Distrito Forestal los gravámenes por trabajos de corta y pala y arrastre de aquellos lotes que los tuvieran y el total de indemnizaciones y honorarios del plan que por todos y los diversos conceptos figuran gravados y comprendidos en los anexos del plan respectivo; todo ello con cargo al adjudicatario.

El adjudicatario se someterá al procedimiento administrativo de apremio, regulado por el vigente Reglamento de Haciendas Locales, y procedimiento ejecutivo del Estatuto de Recaudación, reservándose esta Administración el conocimiento del asunto a la Jurisdicción ordinaria.

Contrato: A riesgo y ventura. A cargo del adjudicatario gastos de anuncios, presupuestos y gestiones técnicas, gastos de expedientes, Derechos Reales y, en general, cuantos lleve consigo la adjudicación, escritura o contrato.

Licitación: Los licitadores presentarán por separado al pliego de proposición económica sobre referencia, que contendrá el documento que acredite hallarse en posesión de la Licencia Fiscal del impuesto industrial correspondiente a la

actividad del Ramo, testimonio notarial o fotocopia de aquél, en su caso, con la declaración jurada correspondiente, acreditativa de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento, y no podrán tomar parte en la subasta los comprendidos en cualquiera de sus casos, ni deudores al Municipio.

La enajenación de los aprovechamientos que se comprende se regirá por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, con carácter complementario, por la Orden de 28 de agosto de 1962 y sus concordantes.

Subasta: Para los lotes de aprovechamientos que quedaren desiertos en la primera subasta, se celebrará segunda en el mismo día y a la misma hora de la siguiente semana, bajo las mismas condiciones que sirvieron de base en la primera; si coincidiera con días festivo, tendría lugar al día siguiente. Para lo no previsto en el pliego de condiciones económico-administrativas se atenderán las partes a lo dispuesto en las disposiciones vigentes.

Los pliegos de condiciones, con arreglo a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento, durante el plazo de ocho días, y a los efectos que determina el número dos del mismo, se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, para optar a la subasta se ajustarán al siguiente

Modelo

Don, vecino de, domiciliado en, con carnet de identidad número, expedido en, en representación de, lo cual acredita con, en posesión de la Licencia Fiscal del impuesto industrial del Ramo de, número, en el pueblo de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de fecha de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de, pertenecientes al Ayuntamiento de Villoslada de Cameros, se compromete a tomar a su cargo dichos aprovechamientos, con estricta sujeción a los expresados requisitos, en la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Villoslada de Cameros, 8 de febrero de 1971.—El Alcalde.—203-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de «Urbanización parcial calle Obispo Covarrubias, Burgos, Vidal de Caneñas y Martín Cortés».

Objeto y tipo de la misma: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de «Urbanización parcial calle Obispo Covarrubias, Burgos, Vidal de Caneñas y Martín Cortés por el precio tipo, en baja, de 4.093.110,17 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de cuatro (4) meses, contando a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: Es de 61.397 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Re-

glamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que se presentarán los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificara su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1971, referente a la subasta de las obras de «Urbanización parcial de las calles de Obis-

po Covarrubias, Burgos, Vidal de Caneñas y Martín Cortés», y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 9 de enero de 1971.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Ernesto García Arilla.—319-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de diciembre de 1970 por el buque «El Pingano», de la matrícula de Almería, folio 854, al buque de la matrícula de Almería, folio 1.762, «Segundín».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora

de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 7 de enero de 1971.—El Juez, Manuel de Querol.—123-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

ZAMORA

Tesorería

Relación de depósitos constituidos en la Caja General de Depósitos, Sucursal de Zamora, que, siendo su importe superior

a quinientas pesetas, se hallan incursos en presunción de abandono por haber transcurrido más de veinte años desde la fecha de su constitución, sin que se haya ejercido por sus dueños acción alguna que implique su derecho de propiedad sobre los mismos.

Transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Zamora sin que se presente por los interesados reclamación alguna que acredite su derecho a continuar en la propiedad de los depósitos, se procederá a formular la declaración de presunción de abandono y a su data en cuentas, con aplicación de su importe al Tesoro (orden ministerial de 9 de enero de 1970 y circular conjunta de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos y de la Intervención General de la Administración del Estado de fecha 24 de julio del mismo año).

Zamora, 26 de diciembre de 1970.—El Tesorero de Hacienda.—22-E.

Relación que se cita

Fecha			Número de Registro	Nombre	Autoridad a cuya disposición está constituido	Importe
D.	M.	A.				
<i>Depósitos necesarios sin interés</i>						
27	9	1917	20	Juzgado de Instrucción de Villalpando	—	1.000,00
29	6	1922	14	Juzgado de Instrucción de Benavente	—	916,17
1	7	1927	59	Francisco del Río	—	1.240,00
20	4	1927	9	Juzgado de Instrucción Puebla de Sanabria	—	1.919,05
12	2	1931	744	Presidente Audiencia de Zamora	—	1.000,00
10	12	1931	994	Salto del Duero, S. A.	—	6.714,00
27	9	1932	1.112	Mario Echevarría	Intendencia Militar	600,00
29	9	1932	1.114	Secretario Juzgado de Instrucción	Bermillo Sayago	1.442,55
11	10	1932	1.118	Hermenegildo Fernández	Gobernador civil	560,00
17	12	1932	1.179	Salto del Duero, S. A.	Obras Públicas	871,20
5	1	1933	1.199	El mismo	Obras Públicas	873,90
17	4	1933	1.267	Habilitado Regimiento número 35	Coronel Regimiento	765,85
22	8	1933	1.351	Luis Fernández de Córdoba	Delegado de Hacienda	1.000,00
23	3	1934	1.435	Salto del Duero, S. A.	Obras Públicas	2.250,00
23	3	1934	1.441	El mismo	Obras Públicas	512,31
23	3	1934	1.443	El mismo	Obras Públicas	547,88
18	4	1934	1.472	El Porvenir de Zamora	Obras Públicas	4.885,27
6	8	1934	1.523	Juzgado de Instrucción de Toro	Juez de Instrucción de Toro	1.598,00
24	8	1934	1.539	Salto del Duero, S. A.	Obras Públicas	1.375,00
28	9	1934	1.559	El mismo	Obras Públicas	4.812,98
22	7	1935	1.655	Representante Compañía A. Tabacos	Juez Instrucción de Puebla de Sanabria	1.030,00
22	11	1935	1.710	Agente ejecutivo capital	Delegado de Hacienda	785,15
2	1	1936	1.731	Recaudador de Villalpando	Delegado de Hacienda	1.643,03
2	6	1936	1.790	Secretario Junta Administrativa	Delegado de Hacienda	502,47
31	12	1936	1.856	Recaudador de Zamora	Delegado de Hacienda	1.298,90